

En visita a La Araucanía, Presidente Boric encargó buscar consensos:

## Gremios reclaman un pronto acuerdo en el proyecto de ley que penaliza usurpaciones

Senador de RN que participa en las conversaciones para destrabar la iniciativa espera que a mediados de este mes se puedan anuar posiciones en torno al texto.

VICTOR FUENTES RESOAIN

Su preocupación ante la falta de avance en el destrabamiento de la iniciativa legal que aumenta las penas por la usurpación de terrenos manifestaron gremios de La Araucanía, a 25 días de que el Presidente Gabriel Boric visitara La Araucanía y encargara a parlamentarios de Gobierno y oposición presentar un proyecto de acuerdo sobre esta materia. En la oportunidad, el mandatario expresó que "hay opiniones encontradas en el Congreso, por eso le pedí a los senadores José García Ruminot (RN) y Jaime Quintana (PPD) que me presenten una propuesta de acuerdo con elementos comunes que lo generen avanzando en un proyecto con

esas características".

Al respecto, el presidente de la Sociedad Agrícola de Temuco (SOF), Roberto Heise, manifestó que "hasta ahora no hay absolutamente nada y estamos muy preocupados por la falta de avance, porque hace 25 días que vino el Presidente y para nosotros contar con una ley de este tipo es muy importante". Heise sostuvo que pedirán reunirse con autoridades y legisladores, "porque queremos conocer cuáles son las implicancias de la propuesta que se pueda lograr". Añadió que "nos urge contar con una legislación moderna respecto de las usurpaciones, porque estamos a tres semanas de iniciar las cosechas, con muchos predios tomados o marca-

dos y con riesgo de extorsiones y quema de siembras".

A su vez, el líder de la Multi-gremial de La Araucanía, Patrio Santibáñez, dijo que "si bien se trata de un proyecto urgente y que se necesita rápido, también es razonable que cuente con el tiempo para que se logre una buena ley". Expresó que "siendo realista, esto solo se podría lograr a partir de marzo". Consultado al respecto, el senador García Ruminot aseguró que junto al senador Quintana "ya tenemos un documento de trabajo, en el que se está avanzando, que por el momento tiene carácter reservado, que nos permite anuar posiciones". Adelantó que la propuesta será presentada alrededor del

15 de diciembre y precisó que "esto está avanzando con participación y conocimiento del Ministerio del Interior; así es que esto cuenta con el apoyo del Ejecutivo".

Respecto de cuánto ha influido en la búsqueda de un acuerdo en torno a las usupaciones los resultados obtenidos en materia de robo de madera, luego que se promulgara una nueva norma al respecto, el legislador dijo que "las experiencias en materia de seguridad han mostrado que era necesario abordarlas con una mirada distinta a la que se había tenido hasta ahora, particularmente en el caso del Ejecutivo". En la misma dirección, el senador RN advirtió que "los instrumentos con que



BIOBÍO.— En abril fue usurpado el fundo San Miguel, de la familia Wild

contamos son insuficientes y, en el caso concreto de la ley de usurpaciones, se trata de una norma con más de 140 años". En cuanto a los pasos a seguir luego que se concrete un proyecto de acuerdo, detalló que "en la Comisión de Seguridad tenemos iniciativas para modificar la actual normativa sobre usurpaciones. Aquí hay dos posibilidades: utilizar lo que ya existe y, por la vía de indicaciones, aprobar una nueva ley de usurpaciones; y otra opción es que el Ejecutivo presente un proyecto propio, pero concordado con las fuerzas políticas". El delegado presidencial de La Araucanía, José Montalva, manifestó que "el proyecto original tenía algunas deficiencias, y hoy

día, tanto el senador García Ruminot como el senador Quintana, están haciendo un trabajo coordinado para ir construyendo acuerdos, y así presentar un proyecto que responda a lo solicitado por el Presidente". Sobre la necesidad de modernizar la norma, planteó que "siempre se espera que las leyes den cuenta de una mejora en nuestro ordenamiento jurídico y para que el Estado de Derecho impere en cada rincón del territorio nacional". Respecto del plazo para lograr el acuerdo, Montalva sostuvo que "esas conversaciones se deben hacer con tiempo y sin presiones; sin prisa pero sin pausa. Se presentará cuando existan los acuerdos para aprobarlo".

Afirman que "atentados solo han causado más pobreza":

## Mapuches propaz dicen que actos de la CAM "no han logrado conquistar ningún derecho indígena"

El jueves pasado, la Coordinadora Arauco Malleco cumplió un cuarto de siglo desde que irrumpió con la quema de tres camiones forestales en la comuna de Lumaco, al norte de La Araucanía, el 1 de diciembre de 1997.

VICTOR FUENTES B.

Como una organización que con las acciones que ha perpetrado en sus 25 años de existencia "no ha logrado conquistar ningún derecho indígena" y cuyos atentados "solo han generado más pobreza y violencia" en el sur del país, calificaron a la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) tres líderes mapuches que promueven la paz, el diálogo y el desarrollo.

Al cumplirse un cuarto de siglo desde que la CAM cometiera su primer atentado incendiario, el que destruyó tres camiones forestales de la empresa Arauco, en Lumaco, al norte de La Araucanía, el 1 de diciembre de 1997, representantes mapuches evalúan el impacto que ha tenido esa organización radicalizada en las demandas indígenas. La CAM en ese período se ha adjudicado 203 atentados y ha quemado 735 bienes, según un

libro en preparación del excoordinador de seguridad de la macrozona sur Pablo Urquizar. Hugo Alcázar, presidente de la Corporación de Profesionales Mapuche Enama, advierte que perpetrado el primer ataque de la CAM "no se le dio demasiada importancia y nadie vislumbró lo que significaba la estrategia de utilizar la violencia como método de acción política". Para Alcázar, "las acciones de la CAM han significado un rotun-



ADJUDICACIÓN.—En un atentado incendiario realizado a fines de noviembre en Lautaro, miembros de la CAM dejaron una pancarta mencionando sus 25 años de actividades violentistas.

do fracaso en la instalación de sus postulados, porque no heceros avanzados nada en la conquista y ejercicio de derechos políticos indígenas". El director del Centro de Política Indígena Rakiñam, Richard Caifal, considera que el primer atentado de la CAM significó "una lógica distinta, desconocida para los dirigentes mapuches de la época, que venían saliendo de un proceso de discusión y promulgación de la Ley

Indígena en 1993". Según Caifal, "nadie preveía lo virulento que iba a tornarse el accionar de la CAM ni la división interna que se iba a producir y cómo a partir de esta organización surgirían grupos todavía más extremos". El representante de la Confederación Económica Mapuche, Jaime Huenuchúñ, sostiene que "la irrupción de la CAM se produce justo cuando los diálogos entre los líderes mapuches de la época con el Estado no estaban

dando frutos y las promesas se estaban quebrando". A su juicio, "es ahí cuando se genera la brecha para que aparezcan grupos más duros y radicalizados". Sin embargo, recalca que su actuar ha generado "más pobreza". Respecto del incremento de los hechos de violencia protagonizados por la CAM, Huenuchúñ afirmó que "su irrupción fue subestimada y nunca le tomaron el peso a lo que podría llegar a convertirse".



**INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0912**

**PAGO DE DIVIDENDO N° 38**

**PROVISORIO**

Se comunica a los señores accionistas que en Sesión de Directorio celebrada el 23 de noviembre 2022 se acordó pagar, con fecha 21 de diciembre 2022, el dividendo provisorio N° 38 de \$17.535 por acción. Este dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022.

**MODALIDADES DE PAGO**

- Pago mediante depósito bancario (en cuentas corrientes, de ahorro y/o cuenta vista, cuyo titular sea el accionista), a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. al cierre del registro de Accionistas. Si las cuentas corrientes bancarias indicadas por los accionistas, son objetadas por parte de los bancos correspondientes, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
- Pago mediante cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A., al cierre del registro de Accionistas. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.
- Pago mediante cheque o vale vista, los que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A., o en las sucursales del Banco BCI.

**REGISTRO DE ACCIONISTAS**

Tendrán derecho al dividendo señalado, los titulares de acciones de la serie única de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas el día 15 de diciembre de 2022.

**SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO**

La sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

**ATENCIÓN DE ACCIONISTAS**

Por cualquier consulta, la atención presencial en DCV Registros está disponible de Lunes a Jueves de 09:30 a 17:00 hrs. y viernes de 09:30 a 16:00 hrs. Asimismo, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o escribir al email [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).

**GERENTE GENERAL**



**AGUAS ANDINAS S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0346**

**PAGO DE DIVIDENDO N° 74**

**PROVISORIO**

Se comunica a los señores accionistas que en Sesión de Directorio celebrada el 23 de noviembre de 2022, se acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 5,71993 por acción, el día 16 de diciembre de 2022. Este dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

**MODALIDADES DE PAGO**

- Pago mediante depósito bancario (en cuentas corrientes, de ahorro y/o cuenta vista, cuyo titular sea el accionista), a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de AGUAS ANDINAS S.A., con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha de pago del dividendo. Si las cuentas corrientes bancarias indicadas por los accionistas, son objetadas por parte de los bancos correspondientes, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
- Pago mediante cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha de pago del dividendo. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.
- Pago mediante cheque o vale vista, los que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en las sucursales del Banco BCI.

**REGISTRO DE ACCIONISTAS**

Tendrán derecho al dividendo señalado, los titulares de acciones de las series "A" y "B", inscritos en el Registro de Accionistas el día 10 de diciembre de 2022.

**SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO**

La sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

**ATENCIÓN DE ACCIONISTAS**

Por cualquier consulta, la atención presencial en DCV Registros está disponible de Lunes a Jueves de 09:30 a 17:00 hrs. y viernes de 09:30 a 16:00 hrs. Asimismo, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o escribir al email [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).

**GERENTE GENERAL**